



Ambasciata d'Italia
Buenos Aires

AVISO

CONVOCATORIA A MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EL ALQUILER TEMPORANEO DE LOS LOCALES DE LA RESIDENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN LA EMBAJADA DE ITALIA EN BUENOS AIRES

Las disposiciones emanadas del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Cooperación Internacional en materia de autonomía de gestión y financiera de las Sedes en el exterior permiten poner a disposición de potenciales solicitantes interesados en realizar eventos promocionales, culturales y sociales, los salones de la Residencia de la Embajada de Italia en Buenos Aires.

El uso de los espacios será concedido mediante un incuestionable juicio de la Embajada, en base a consideraciones de oportunidad, de correspondencia del evento al programa de presentación y apoyo del Sistema Italia, así como en relación a la carga de trabajo que sobreviene en un determinado período sobre la Embajada, y a la obvia prioridad reservada a los eventos institucionales o con la participación de personalidades del Gobierno.

Se prevé, además, que la utilización de los espacios será sujeta a contribución, por un importe establecido por la Sede, en función de la naturaleza y de las dimensiones del evento. Los costos de la organización de los eventos, incluidos los del personal de servicio y vigilancia eventualmente empleados, recaen enteramente sobre la persona física o jurídica autorizada a utilizar los espacios.

La contribución para la utilización de la Residencia será recibida en las formas previstas por la normativa vigente y destinada principalmente al mantenimiento de los inmuebles, actividades de la entidad y gastos de funcionamiento de la Sede.

Los sujetos interesados podrán contactarse con esta Embajada, enviando un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: commerciale.buenosaires@esteri.it o contabil.buenosaires@esteri.it.

La expresión de interés, (modelo anexo A) deberá contener todo elemento necesario para identificar al solicitante y una sintética descripción del evento propuesto. La misma deberá ser presentada junto al modelo anexo B y al reglamento de uso de los espacios de la Residencia, cuyas condiciones son vinculantes y no negociables por los interesados (Vademécum).

En caso de que la expresión de interés sea considerada digna de análisis, los solicitantes serán contactados con una correspondiente comunicación que tendrá en adjunto un esquema de contrato de alquiler temporáneo. Se indica además que la Embajada, por ser un organismo público, podrá entregar como comprobante de pago únicamente un recibo.

Se deja en claro que la presente comunicación no compromete en modo alguno a la Embajada, la cual se reserva el derecho de contactar a los interesados en ocasión de la organización de los eventos. La Embajada, además, no dará ningún seguimiento a las expresiones de interés de individuos cuyas actividades puedan constituir fuente de un conflicto de intereses, perjuicio o daño a la imagen –incluso potencial- para esta Sede, o que puedan considerarse contrarias a los principios generales del sistema jurídico italiano.

Buenos Aires 15.01.2025

Fdo. El Embajador de Italia en Buenos Aires

Fabrizio Lucentini